

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 002-2025-GADMCM**

En el cantón Muisne a los 17 días del mes de enero del 2025, siendo las 16h30, con la presencia de la señora alcaldesa. Mgs. Yuri Colorado Márquez, y la concurrencia de los señores concejales principales. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO. DANILO CORELLA GARRIDO. ITALO MONTESDEOCA CHILA. MANUEL INTRIAGO MURILLO. El abogado. NERI GRACIAS. El señor secretario del concejo. Abogado. Edgar Benalcázar Bejarano certifica: Se inicia la sesión ordinaria, convocada por la señora alcaldesa del cantón Muisne, quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales, que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside dispone al señor secretario del concejo, proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Procede a constatar la presencia de los señores concejales y tomar la respectiva asistencia. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN VICEALCALDE, (presente). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (presente). DANILO CORELLA GARRIDO, (presente). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (presente). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (presente). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (presente). Tomada la asistencia, inmediatamente se informa a la señora alcaldesa que se encuentran presentes en la sala de sesiones 5 concejales y la señora alcaldesa 6 quien preside, por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario y se puede declarar instalada la sesión. Señora alcaldesa. - Declaro instalada la sesión ordinaria No. 002-2025. Acto seguido ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del art. 60, en concordancia con lo que establece el art. 318 del COOTAD, me permito convocar a los señores concejales a la sesión ordinaria del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el día viernes 17 de enero de 2025, a las 16h00, en las instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. ORDEN DEL DÍA. 1.- CONSTATAción DEL QUÓROM REGLAMENTARIO. 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESION ORDINARIA No. 001-2024. De FECHA JUEVES 9 DE ENERO DE 2025. 4.- APROBACION EN PRIMER DEBATE DE LA AGENDA CANTONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DEL CANTON MUISNE. 5.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA MGS. YURI COLORADO MARQUEZ. El secretario. - Hasta ahí la lectura de la convocatoria, y no habiendo ninguna objeción el secretario sugiere a la señora alcaldesa que disponga que por secretaria proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día. La señora alcaldesa. - Señores concejales se pone en consideración el orden del día para su aprobación, si alguno de ustedes desea intervenir pida la palabra, caso contrario procedemos a tomar votación para la aprobación del orden del día. El secretario. - Señores concejales procedo a tomar la votación. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación del orden del día). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor de la aprobación del orden del día). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación del orden del día). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la aprobación del orden del día).

MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la aprobación del orden del día). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación del orden del día). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que con 6 votos a favor se aprueba el punto 2 del orden del día por lo tanto dé usted por aprobado el punto. - La señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 2 del orden del día, y que se continúe con los demás puntos. - El secretario. - Toca conocer el punto 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA No. 001-2024. DE FECHA JUEVES 9 DE ENERO 2025. El secretario. - Se pone en consideración el punto 3 del orden del día, señores concejales si desean intervenir soliciten la palabra, caso contrario procedemos con la votación. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (abstención por no haber estado presente en la sesión anterior). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto, por lo tanto, dígnese en declararlo aprobado. La señora alcaldesa. - Declaro aprobado el punto 3 del orden del día, y que se proceda con el siguiente punto. El secretario. - Toca conocer el punto 4.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA AGENDA CANTONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DEL CANTON MUISNE. En este punto solicita la palabra la concejal TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Señora alcaldesa, señores concejales, me gustaría escuchar la intervención del trabajo que hemos venido haciendo con el compañero de la Junta de Protección, los concejales Corella, Intriago y con la ayuda de la abogada Jhoana, ayuda en acción que nos ayudó a trabajar en el tema de la agenda cantonal para la igualdad de derechos del 2025, que el abogado NERI, exponga aquí en el concejo en pleno, también se les hizo conocer por medio del chat que tenemos los concejales a los demás compañeros, para que analizarán y si se tenía que corregir se lo hacía antes de que se apruebe por el concejo. Luego de la intervención de la señora alcaldesa se le otorga la palabra al abogado NERI GRACIA MARQUEZ, y dice: Señora alcaldesa, señores concejales de la Comisión de Genero del GAD, nos encontramos presentes ante ustedes juntos con la ingeniera Jhoana Paucar, la compañera Mercedes Sosa y Tania de la Junta de Protección, para sociabilizar el extracto de la agenda para la igualdad de derechos del cantón Muisne. Debo indicar que esta es una herramienta fundamental que viene a cubrir algunos espacios que como sistema de protección esto es la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos tenemos en la actualidad, hemos invitado a la Ing. Paucar ya que tiene mucho conocimiento en este tipo de trabajo, es una de las funcionaria que esta paso a paso con los consultores en la construcción de esta agenda y con los compañeros de ayudas en acción para llevar en feliz término la construcción de esta agenda, igual mis compañeras han estado conmigo dando ese apoyo logístico con su modesto conocimiento para la construcción de esta agenda es por eso que se encuentran presentes en esta sesión. Por lo tanto, solicito se le otorgue la palabra a la Ing. Jhoana Paucar. Señora alcaldesa, señores concejales, muchas gracias por

la oportunidad efectivamente como lo ha manifestado la señora alcaldesa que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Muisne, no solo desde este momento sino que desde comenzó la administración hemos tenido dificultades presupuestaria que es de conocimiento público, por tal motivo nos hemos visto no solo nosotros como funcionarios sino también la señora alcaldesa en gestionar recursos fuera del cantón, tanto nacional como internacional con todos los agentes cooperantes que de alguna manera nos ayudan y nos apoyan. Además es conocido que el trabajo que ha hecho la señora alcaldesa en oportunidades anteriores a través de la Comisión de Género se ha venido solicitando la construcción de la agenda para igualdad de derechos, quien preside la concejal TITI, y en ese sentido los señores cooperantes de diferentes organizaciones, como Ayuda en Acción el Fondo Ecuatoriano de proyecto maquita que trabajan en el tema de género, paz y desarrollo también manifestaban en algún momento su interés en querer apoyar y aportar, ya que la agenda además de ser importante es de carácter obligatorio para los Municipios a nivel nacional, agradeciendo la cooperación de nuestra máxima autoridad, y de los señores concejales se vio la oportunidad del material que ya se había trabajado con algunos cooperantes y la ayuda que nos dio Ayuda en Acción que es financiada por España, la oportunidad que nosotros pudiéramos trabajar la construcción de la Agenda Cantonal para la igualdad de derechos 2025, en ese sentido los acuerdos que se llegó con ayuda en acción fue que esta Agenda pudiera incluirse dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial siempre y cuando ellos nos ayudaran con el financiamiento de la construcción de la construcción de esta agenda, siendo así se llegó a un acuerdo ya que con los compañeros de ayudas en acción tienen esta comisión de género y se trabajó en la construcción de esta agenda, ellos financiaron esta propuesta se contrató a una consultoría quienes han desarrollado lo que hoy el consejo y la junta les van a presentar, cabe destacar que esta agenda fue socializada con los señores concejales, las comunidades reuniones que se dieron en el Municipio como en los territorios por la persona contratada por la consultora, es un trabajo de muchos meses. El Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial se compone de diferentes ejes y uno de los ejes es el de Derechos y la Igualdad, la idea es que el Municipio pudiéramos tomar este trabajo e implementarlo en lo que aquí nos sugiere, el paso que sigue luego de la presentación del día de hoy, no solamente es la búsqueda de la socialización y la aprobación sino luego nosotros seguir buscando el financiamiento de lo que aquí se plantea, recordemos que todo lo que hacen los consultores tenemos que cumplir y la forma de cumplir es con el financiamiento. El paso que siga después de la aprobación de esta agenda si así ustedes lo consideran, sería la publicación en el Registro Oficial para luego su publicación e impresión, cuando ya este impreso los compañeros de ayudas en acción se encargaran de entregarlas en un libro y formato para luego poderla distribuirla y socializarla con la comunidad. Gracias a esta imperiosa tarea que ha realizado la señora alcaldesa de gestión hemos logrado también algunos otros proyectos, que podamos seguir trabajando. Hasta ahí mi intervención. El secretario.

– Habiendo escuchado la intervención de la Ing. Johanna Paucar, señores concejales si tienen alguna inquietud soliciten la palabra. Interviene la señora Mercedes Sosa de la Junta de Protección y dice: Señores concejales, señora alcaldesa, en este momento vamos a socializar la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos 2025.

Consejo de Protección de derecho del Cantón Muisne, el análisis de las brechas por grupos prioritarios en este caso nos encontramos sobre los sujetos de derechos de niños y niñas total de 4.306, es decir el 70%.97, de niños y niñas de 0 a 4 años, es decir 3.056, no reciben servicios de desarrollo integral en primera infancia, las causas es el lugar de incrementar progresivamente el presupuesto para el desarrollo infantil donde el ente rector lo a de distribuir. Efectos de consecuencia, mayor inclusión de niños y niñas especialmente en zonas rurales y marginales, la meta a seguir es trabajando con el 10%, del presupuesto destinado a programas de desarrollo infantil temprano para el año 2029, priorizando las zonas rurales marginales, el 30%, de incremento de niños y niñas de 0 a 4 años a programas de desarrollo integral temprano en el cantón Muisne hasta el año 2029, es decir que hasta este año debe esta un incremento de 30%, por sientos de un programa integral en el cantón Muisne. En las causas también podemos evidenciar algunas instalaciones que están sin mantenimiento y son poco apropiadas. En efectos de consecuencias lugares inadecuados inseguros para niños y niñas, no tienen capacidad de brindar el servicio de calidad y atender a toda la población que requiere desarrollo infantil en primera infancia. En la meta es garantizar por lo menos el 70%, de las infraestructuras educativas para primera infancia, se requiere que estén realizadas adaptadas para el año 2029. En las causas también podemos evidenciar la inasistencia de servicios adecuados para acceso a la población rural por CDI, satelitaria. En efectos y consecuencia, podemos evidenciar que las familias rurales urbanas marginales, carecen de acciones cercanas y accesibles para el cuidado y desarrollo integral de sus hijos e hijas profundizando desigualdad en el desarrollo infantil temprana, también podemos evidenciar que niños y niñas deben recorrer largas distancias y no pueden acceder a espacios seguros adecuados para su desarrollo que los limitas en su aprendizaje temprano. En cuanto a las metas se considera el beneficio al menos de 1.000. niños y niñas hasta el año 2029, es importante implementar la meta en ese año y tener 3 CDI, conectados a redes satelitales para la atención de niños y niñas en espacios seguros accesibles que puedan tener ellos para su desarrollo y aprendizajes, también podemos evidenciar otra causa que hay una baja cobertura en el programa de CNH que atiende el MIES, la ruralidad solo tiene un porcentaje de 685 niños que reciben este servicio. En los efectos y consecuencia se puede evidenciar, que gran parte de esta población infantil queda sin acceso a programas de estimulación y cuidados temprano, impactando negativamente el desarrollo cognitivo emocional, realizar por lo menos en cuanto a las metas 4 campañas informativas, capacitar por lo menos 250 familias sobre la importancia de desarrollo infantil para el año 2029, esto quiere decir que a través de los convenios a futuro que se tenga con el MIES, que es el ente rector de la atención del programa Creciendo con Nuestros Niños CNH, que ellos abran la cobertura que no se limiten con solo esa cantidad sino a toda la población a nivel del Cantón. Dentro de los sujetos de derecho, tenemos la población de los adolescentes de 12 a 17 años, con un total de 5.053 de adolescentes. En cuanto a la brecha de desigualdad podemos ver que la tasa de escolarización de bachillerato hay el 39%.96, en Muisne y 23%.5 de adolescentes mujeres que no asisten a bachillerato general unificado en Muisne. En cuanto a las causas se puede evidenciar que hay escasos acceso a la educación y permanencia en el sistema educativo asignación e insuficiencia de

recursos para políticas y programas que garanticen la calidad y accesibilidad permanencia y seguridad. En cuanto a lo efectos y consecuencia esta la imposibilidad de costear los estudios que llevan a muchos adolescentes especialmente en las áreas rurales y descolar izarse para trabajar y apoyar económicamente a su familia en situación que hacen más vulnerables a la explotación. En cuanto a las metas, es considerable incrementar por lo menos un 20%, a la tasa de neta matrícula del bachillerato general unificado con la equidad de género hasta el año 2029. Alcanzan un 25%, de adolescentes matriculados y permanezcan y culminen el bachillerato unificado en el cantón Muisne hasta el año 2029. Podemos considerar que, dentro de las causas, hay una función de eliminación de establecimientos educativo comunitarios sin analizarse el territorio del periodo 2013 a 2014, sustituyendo por Unidades del Milenio que nunca se inauguraron y no estaban accesibles a las comunidades, es decir que muchas familias de bajos ingresos no pudieron cubrir los costos asociados a la educación, como la movilización y la reducción de los costos de matrículas. En las metas esta crear un plan de reapertura de establecimiento educativos en las comunidades desde este año 2025 hasta el 2029, para que los niños tengan la facilidad y puedan culminar con sus estudios por lo menos en la educación básicas. A si mismo dar en sujetos de derecho en adolescentes entre 15 y 19 años están escolarizados 3. 846, dentro del cantón sobre las brechas de desigualdad y las causas es la situación de pobreza que obliga al adolescente a trabajar y apoyar a su familia por lo que también produce la descolarización, derecho de supervivencia, salud integral, salud sexual y salud reproductiva. En los efectos y consecuencia, el incremento de incidencia de enfermedades prevenible a la faltad de servicios específicos y oportunos, es decir que el 70%, en la meta de adolescente embarazadas están reintegradas en el sistema educativo y completan su año integral hasta el año 2029, esta es la meta que se requiere para estos adolescentes que se encuentran en descolarización y por situaciones de pobreza han tenido que trabajar para poder sustentar sus gastos, pero también otros padres no los ponen a estudiar para que por lo menos culminen el año básico. Dentro de Las causas, de la carencia de los centros de salud bien equipados en las áreas rurales y comunidades alejadas limita la disponibilidad de servicios de salud amigable para los adolescentes, costos asociados al servicio de salud medicamentos, consultas especializadas. En cuanto a los efectos y consecuencia, la carencia de servicios amigables accesibles que genera una percepción negativa hacia las Instituciones de Salud, desmotivando el uso de los servicios disponibles, entre ellos la meta está en gestionar dos planes pilotos para la modalidades educativas inclusivas semi presencial y virtual en el área rural hasta el año 2029, esto lo que quiere decir que estos adolescentes de 15 y 19 años que no recibieron su educación, por lo menos que se gestione estos dos planes pilotos para que estos chicos vallan a la educación inclusivas, que pueden ser presencial, semi presencial, a distancia y virtual. Luego de la intervención de la compañera Mercedes Sosa, toma la palabra el señor vicealcalde Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, y dice: Compañeros concejales, señores funcionarios, compañeros funcionario del Consejo del Municipio y compañera Johana Paucar de Cooperación, habiendo escuchado la exposición de esta agenda cantonal hoy nos presentan en el punto 4, que como concejo aprobemos en primer debate esta agenda que ha sido elaborada por

consultores, haciendo un análisis de lo que nos han presentado, nos hemos dado cuenta de algunas incoherencias por eso podemos asumir que su mayoría no está acorde a la realidad de nuestro cantón, estamos conformado por 8 parroquias rurales y 1 urbana, somos muisneño y talvez no tenemos la experiencia de consultoría pero somos los que vivimos la realidad de la niñes y adolescencia de nuestro cantón, y podemos decir con mucho criterio que lo expuesto en esta agenda no compagina con la realidad de nuestros niños y adolescentes además la forma como está elaborada los textos donde se redunda muchas palabras, texto que se repiten, los genera a nosotros cierta duda en particular a mi persona si esto fue un plagio de una consultoría en otro lado o en verdad se hizo el trabajo investigativo que correspondería en una de sus parte manifiesta que por falta de recursos es una de las causas para que no se atienda a cierta cantidad muy alta de niños de 0 a 4 años, y nosotros podemos evidenciar que no solo es falta de recursos, en nuestro medio es una falta de cultura hay muchos niños que incluso no han sido inscrito y esa es una causa. Yo compañeros concejales propongo, con lo que he sustentado en este momento, se suspenda la aprobacion en primer debate de esta agenda cantonal hasta que podamos tener un reunión con los consultores y poder establecer una agenda real que valla acorde de lo que bien nuestros niños y adolescentes, no se si más adelante haya una parte que tenga que ver con los niños de capacidad especial, ya que aquí se está hablando de agenda cantonal, dicho esto mociono compañeros concejales que se suspenda esta aprobacion en primer debate hasta que podamos mantener una reunión con los consultores y se elabore un texto con nuestra presencia y sugerencia, para que en verdad esta sea una agenda cantonal en cuanto a la igualdad de los derechos de los niños niñas y adolescentes del cantón Muisne queda mi moción puesta en consideración señor secretario. El secretario. - Señores concejales, habiendo escuchado la intervención del señor vicealcalde encargado, donde propone una moción se pone en consideración para el apoyo y aprobación. En el mismo tema toma la palabra la concejal TOTI PACHECO MALDONADO, y dice: Señora alcaldesa, compañeros concejales, gracias por darme la palabra, primero apoyo la moción propuesta por el señor vicealcalde, también con los compañeros concejales Corella y Manuel Intriago hicimos algunas observaciones, y estamos de acuerdo con el vicealcalde ya que de lo que se trata es de una Agenda Cantonal de Igualdad de Derecho del Cantón Muisne, y se puede observar demasiadas falencias que no deben estar reflejadas en esta Agenda Cantonal, por lo tanto propongo que aparte de los consultores compañero Neri, debería de haber la participación de los actores claves, ver si la información que presento la fiscalía es la real, ya que no podríamos hablar de la reducción de las brechas de desigualdad se supone que dentro de esta Agenda está reflejado, pero si la ponemos empíricamente eso nos puede llevar a un vacío legal, porque quien preside esta comisión es la señora alcaldesa y es contra usted que va a recaer todo, y nosotros los concejales, si un pueblo nos eligió para defender sus derechos y estamos vulnerando esos derechos, entonces considero que tendríamos que tener una reunión este concejo en pleno con los consultores y verificar si esta es la realidad que esta plasmada en esta Agenda, ratifico mi apoyo a la moción del señor vicealcalde. El secretario. - Señores concejales, habiendo escuchado la moción del señor vicealcalde, y el apoyo a la misma por parte de la concejal Toti Isabel Pacheco Maldonado, en el punto 4, se

somete a votación la moción planteada que es la siguiente: “SUSPENSIÓN DEL PUNTO 4, HASTA QUE HAYA LA INTERVENCIÓN DE LOS ACTORES Y CONSULTORES DENTRO DE ESTE PROYECTO”. Procedemos a la votación. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la suspensión del punto 4). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor de la suspensión del punto 4). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la suspensión del punto 4). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la suspensión del punto 4). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la suspensión del punto 4). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la suspensión del punto 4). Señora alcaldesa, señores concejales, con 6 votos a favor ha sido aprobada la moción planteada por el señor vicealcalde. Lcdo. Alex Eduardo Gaybor Alban. El secretario.

- Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 6 votos a favor ha sido aprobada la moción referente al punto 4, por lo tanto, dígnese en declarar aprobada dicha moción. La señora alcaldesa. - Declaro aprobada la moción referente al punto 4 del orden del día, y que se proceda con el siguiente punto. El secretario. – Previo a continuar con el siguiente punto, pide la palabra la concejal Toti Isabel Pacheco Maldonado y dice: Señora alcaldesa, para informarle que mantuve una reunión con los señores pescadores, donde manifestaron que el año anterior este concejo le autorizo a usted, para que le donen a la Armada Nacional un vote para que hagan los recorridos y apoyo a los señores pescadores, pero que hasta el momento no están haciendo uso del vote, por lo tanto solicitan que usted intervenga, ya que se avecina por el tema del feriado de pesca del dorado y necesitan tener la seguridad, y poder llegar sano y salvo donde su familia. También preocupada por el tema de seguridad que está pasando aquí en Muisne, la ciudadanía señora alcaldesa está pidiendo que por favor vengan nuevamente los militares ya que hay muchas personas desconocidas que están entrando a la isla, y es la preocupación de la ciudadanía, esperamos que usted realice sus buenos oficios para que los señores militares retomen los recorridos. En cuanto al otro tema es que mantuve una reunión en el tipo c, por tema de evaluación del año 2024 por tema de salud, recuerden ustedes que ahora hay un brote de algunos virus y existe uno de la influenza, por eso estamos trabajando en las escuelas para comenzar con la vacunas para ese tipo de virus a los niños, sería bueno señora alcaldesa que como institución se haga conocer a la ciudadanía por medio de la página oficial que conjuntamente con el Ministerio de Salud estamos trabajando en todos los ámbitos, y no podemos dejar a un lado más bien tenemos que seguir trabajando con tema de salud. Es todo lo que le puedo informar en cuanto a mis actividades como concejal, en algunas gestiones que he tenido la oportunidad de participar en las diferentes reuniones, es todo lo que les puedo decir. El secretario. Luego de la intervención realizada por parte de la señora concejal Toti Pacheco Maldonado, corresponde conocer y ver el punto 5.-

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA. MGS. YURI COLORADO MARQUEZ. Ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, con el plan a toda marcha la alcaldía de Muisne avanza en la reconfiguración de la vía Puerto Nuevo- San Jacinto. Esta intervención abarca 5.8 kilómetros, mejora la conectividad y la calidad de vida de más de 2 mil familias en la parroquia de San Gregorio. Estos trabajos se realizan en concordancia con la Prefectura de Esmeraldas. Es lo que puedo informarle, si alguien tiene alguna

pregunta o caso contrario doy por terminada la sesion ordinaria No. 002-2025, siendo las 17h30.

  
Mgs. Yuri Colorado Márquez  
ALCALDESA DEL CANTON MUISNE

  
Toti Isabel Pacheco Maldonado  
CONCEJALA URBANA

  
Alex Eduardo Gaybor Albán  
VICEALCALDE

  
Danilo Corella Garrido  
CONCEJAL URBANO

  
Ítalo Montesdeoca Chila  
CONCEJAL RURAL

  
Manuel Intriago Murillo  
CONCEJAL RURAL

**CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA N°002-2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE. DE FECHA VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025. LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

**LO CERTIFICO:**

  
Abg. Edgar Benalcázar Bejarano

**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMCM**